



# LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2021 MC-00105

## 1. EXPEDIENTE2021 MC-00105

### 1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2021 MC-00105

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CREDITO POR TRANSFERENCIA 16,18 21,30  
(REVISADO)

FECHA:: 02/12/2021 HASTA: \_\_/\_\_/\_\_\_\_

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

### 1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
02/12/2021	01-MC_00105_2021_TRANSF_PROVIDENCIA_DE LAS AREAS 16_18_21_30	sicervino	Pendiente
02/12/2021	01-MC_00105_2021_TRANSF_PROVIDENCIA_DE LAS AREAS 16_18_21_30	javillanova	Ejecutado
02/12/2021	02-MC_00105_2021_TRANSF_PROPUESTA_DE LAS AREAS 16_18_21_30	aperea	Ejecutado
02/12/2021	03-MC_00105_2021_F-1796-2021_INFORME_DE LAS AREAS 16_18_21_30	rbueno	Ejecutado
02/12/2021	04-MC_00105_2021_TRANSF_DECRETO_DE LAS AREAS 16_18_21_30 2021/07762	magomez	Ejecutado
14/12/2021	Operación 2021-22025931	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**PROVIDENCIA DE ALCALDIA**

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 1, 3 y 4 dentro del capítulo II y VI de Gastos financiados con Recursos Propios, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

**DISPONGO:**

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00105 2021 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	338 Fiestas Populares y Festejos	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	61901	Mejoras de Vías Públicas e Infraestructuras		43.500,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos	22700	Limpieza y Aseo		25.000,00 €
18	1622 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	22700	Limpieza y Aseo		13.000,00 €



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**ALHAURIN DE LA TORRE**  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

18	163 Limpieza Viaria	22104	Vestuario		5.500,00 €
----	---------------------	-------	-----------	--	------------

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		120,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación, Maquinaria, Instalaciones y Utilaje		120,00 €

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

**EL ALCALDE**



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**PROVIDENCIA DE ALCALDIA**

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de la área de gasto 1, 3 y 4 dentro del capítulo II y VI de Gastos financiados con Recursos Propios, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

**DISPONGO:**

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00105 2021 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	338 Fiestas Populares y Festejos	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	61901	Mejoras de Vías Públicas e Infraestructuras		43.500,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos	22700	Limpieza y Aseo		25.000,00 €
18	1622 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	22700	Limpieza y Aseo		13.000,00 €

CVE: 07E50015419A00N1N4L9M3Q6H1	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00105
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/12/2021 12:55:15	Fecha: 02/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

18	163 Limpieza Viaria	22104	Vestuario		5.500,00 €
----	---------------------	-------	-----------	--	------------

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		120,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación, Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		120,00 €

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

**EL ALCALDE**

CVE: 07E50015419A00N1N4L9M3Q6H1 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE:: 2021MC-00105</b>
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/12/2021 12:55:15	Fecha: 02/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00105 2021**

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro del Áreas de Gasto 1, 3 y 4 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de las misma área y dentro del capítulo II y VI de gastos financiados con recursos propios.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	338 Fiestas Populares y Festejos	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	61901	Mejoras de Vías Públicas e Infraestructuras		43.500,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos	22700	Limpieza y Aseo		25.000,00 €
18	1622 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	22700	Limpieza y Aseo		13.000,00 €
18	163 Limpieza Viaria	22104	Vestuario		5.500,00 €

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

CSV: 07E50015430400G717D1G9Z9M4

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00105
CVE: 07E50015430400G717D1G9Z9M4	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 03/12/2021	Fecha: 02/12/2021
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/12/2021 12:26:33	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL



ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		120,00 €

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación, Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		120,00 €

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

**El Concejal-Delegado**

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E50015430400G717D1G9Z9M4



CVE: 07E50015430400G717D1G9Z9M4  
 URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

#### FIRMANTE - FECHA

ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT,Contratación,Transparencia, Smart City - 03/12/2021  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/12/2021 12:26:33

EXPEDIENTE:: 2021MC-00105  
 Fecha: 02/12/2021  
 Hora: 00:00  
 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**INFORME DE INTERVENCIÓN Nº F-1796/2021**

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00105 2021 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	338 Fiestas Populares y Festejos	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	61901	Mejoras de Vías Públicas e Infraestructuras		43.500,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos	22700	Limpieza y Aseo		25.000,00 €
18	1622 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	22700	Limpieza y Aseo		13.000,00 €
18	163 Limpieza Viaria	22104	Vestuario		5.500,00 €

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		120,00 €

CSV: 07E50015430700R5S7T8B0B4J2



CVE: 07E50015430700R5S7T8B0B4J2  
URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 09/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2021 16:58:08

EXPEDIENTE:: 2021MC-00105  
Fecha: 02/12/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Información				
-------------	--	--	--	--

### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación, Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		120,00 €

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

1. Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
2. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
3. Base número 22 de ejecución del presupuesto.

### CONCLUSIONES

1. Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
2. *El artículo 40.2* del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TLRHL).
3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la

CSV: 07E50015430700R5S7T8B0B4J2



CVE: 07E50015430700R5S7T8B0B4J2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021MC-00105
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 09/12/2021 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2021 16:58:08</small>	Fecha: 02/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de la **Área de Gasto 1, 3 y 4** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la mismas **Áreas de Gasto 1, 3 y 4 y dentro del capítulo II y VI financiado con recursos propios**. Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.
12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2021, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado unicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2021 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1525/2020**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2021, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00105 2021** de modificación de créditos del presupuesto 2021 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejal Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

**Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno**

CSV: 07E50015430700R5S7T8B0B4J2



CVE: 07E50015430700R5S7T8B0B4J2	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021MC-00105
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 09/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/12/2021 16:58:08	Fecha: 02/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO  
NÚMERO:  
2021 07762  
14/12/2021 11:57

## DECRETO

### ASUNTO: Expediente nº 00101 2021 de modificación del Presupuesto de 2021 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a las **Areaa 1, 3 y 4** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de laa mismas **Areas 1, 3 y 4 de gastos dentro del capítulo II y VI, financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1796/2021**.

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
21	341 Promoción y Fomento del Deporte	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
16	338 Fiestas Populares y Festejos	22199	Otro Material no Inventariable		7.078,50 €

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
16	153 Vías Públicas	61901	Mejoras de Vías Públicas e Infraestructuras		43.500,00 €

#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYOS	IMPORTE
18	1621 Recogida de Residuos	22700	Limpieza y Aseo		25.000,00 €
18	1622 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos	22700	Limpieza y Aseo		13.000,00 €
18	163 Limpieza Viaria	22104	Vestuario		5.500,00 €

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021MC-00105
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/12/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2021 11:57:54		Fecha: 02/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E5001560F400U1S0Y4V3J3L9  
 URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	22606	Reuniones, Conferencias y Cursos		120,00 €

**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación, Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		120,00 €

<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS</b>	<b>50.698,50 €</b>

**RESUELVO:**

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00105 2021** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2021, conforme al siguiente detalle:

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde

Doy Fe, La Secretaría

CVE: 07E5001560F400U1S0Y4V3J3L9	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 14/12/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2021 11:57:54	EXPEDIENTE:: 2021MC-00105 Fecha: 02/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--

URL Comprobación:  
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

**RC**

Clave Operación .....: 101.Positivo

Fecha Operación .....: 02/12/2021

<b>Contabilidad</b> <b>Presupuesto de Gastos</b>	<b>RETENCIÓN DE CRÉDITOS</b> <b>PENDIENTES DE UTILIZACIÓN</b>	Nº Operación .....: 2021 22025931
<b>Presupuesto Corriente</b>		Nº Op. Anterior .....:
		Nº Expediente.....: 2021 MC-00105
		Nº Aplicaciones.....: 5
		Ejercicio.....: 2021

PRESUPUESTO: 2021	Importe	Cuenta
Cl. Orgánica : .....		
Cl. Programa : .....		
Cl. Económica : .....		
Aplicación : .....MULTIAPLICACIÓN		
<b>IMPORTE (en letra): CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS</b>		<b>50.698,50</b>

**Proyecto de Gasto:****Relación Contable:****Texto Libre:**

RETENCIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO TRANSFERENCIAS

**Observaciones:**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.  
Fecha: 02/12/2021Resolución de CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y  
HACIENDA  
Fecha:**La Intervención****El Concejal Delegado**

Página 1 de 2

CSV: 07E500156ACC00K8V6C11415T5

CVE: 07E500156ACC00K8V6C11415T5 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2021MC-00105
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2021 13:58:29	Fecha: 02/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



<b>Contabilidad Presupuesto de Gastos</b>	<b>ANEXO</b>	<b>Clave Operación .....</b> : 101.Positivo
<b>Presupuesto Corriente</b>		<b>Fecha Operación.....</b> : 02/12/2021
		<b>Nº Operación .....</b> : 2021 22025931
		<b>Nº Op. Anterior .....</b> : <b>Nº Expediente .....</b> : 2021 MC-00105

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 16 SERVICIOS OPERATIVOS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 22199 OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE PROYEC...: OP.ANTER.:	7.078,50	628
2	CL.ORG...: 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA CL.FUN...: 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS CL.ECON.: 22700 LIMPIEZA Y ASEO. PROYEC...: OP.ANTER.:	25.000,00	629
3	CL.ORG...: 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA CL.FUN...: 1622 GESTION DE RESIDUOS DE SOLIDOS URBANOS CL.ECON.: 22700 LIMPIEZA Y ASEO. PROYEC...: OP.ANTER.:	13.000,00	629
4	CL.ORG...: 18 RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA CL.FUN...: 163 LIMPIEZA VIARIA CL.ECON.: 22104 VESTUARIO. PROYEC...: OP.ANTER.:	5.500,00	628
5	CL.ORG...: 30 COMUNICACIÓN CL.FUN...: 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN CL.ECON.: 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. PROYEC...: OP.ANTER.:	120,00	622
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
<b>Nº Operación: 2021 22025931</b>		<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>50.698,50</b>
<b>Nº Expediente: 2021 MC-00105</b>			

 CVE: 07E500156ACC00K8V6C1I4I5T5 URL Comprobación: <a href="https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE:: 2021MC-00105</b>
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 14/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/12/2021 13:58:29	Fecha: 02/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

